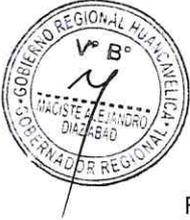


Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 640 –2019/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 17 DIC 2019



VISTO:

La Resolución Jefatural N° 197-2019/SIS, referente a la Transferencia Financiera a favor el Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 50°, Numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Jefe del Seguro Integral de Salud - SIS, hace de conocimiento que, según Resolución Jefatural N° 197-2019/SIS, se aprobó la Transferencia Financiera de Recursos Ordinarios a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, transferencia financiera para el financiamiento de las prestaciones de salud brindadas a los asegurados SIS – “Transferencia Financiera – Recursos Ordinarios diciembre 2019”, en el marco de los Convenios con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS), Unidades de Gestión de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (UGIPRESS) publicas, Gobiernos Regionales, Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS) publicas, para la transferencia de fondos o pago por las prestaciones de salud y administrativas que se brinden a sus asegurados;

Que, en atención de lo descrito en el párrafo anterior, los recursos asignados deben ser incorporados al marco presupuestal del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, el mismo hasta por la suma de **S/ 86,099.00 (OCHENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, el mismo de acuerdo a la siguiente distribución: **UNIDAD EJECUTORA 005: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPÁ – (001300)**., por el importe de S/ 9,668.00 (NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES) ., **UNIDAD EJECUTORA 006: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA – (001301)**., por la suma de S/ 3,338.00 (TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO Y 00/100 SOLES) ., **UNIDAD EJECUTORA 007: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA – (001302)**., por el importe de S/ 4,432.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS Y 00/100 SOLES) ., **UNIDAD EJECUTORA 402: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA - (001627)**., por la suma de S/ 1,742.00 (MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS Y 00/100 SOLES) ., y en la **UNIDAD EJECUTORA 403: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD TAYACAJA – (001645)** ., por el importe de S/ 21,643.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES Y 00/100 SOLES) ., **UNIDAD EJECUTORA 404: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD ACOBAMBA – (001646)** ., por el importe de S/ 10,951.00 (DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 00/100 SOLES) ., **UNIDAD EJECUTORA 405: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD ANGARAES – (001647)** ., por la suma de S/ 9,926.00 (NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS Y 00/100 SOLES) ., y finalmente en la **UNIDAD EJECUTORA 406: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD HUANCAVELICA – (001648)** ., por el importe de S/ 24,399.00 (VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES) ., por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**; en la Categoría Presupuestal 9002: APNOP – Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos, el mismo de acuerdo al Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución;



Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 640 -2019/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 17 DIC 2019

Que, de acuerdo al Artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 197-2019/SIS, en la que, se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia Financiera a que hace referencia el artículo 1 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son autorizados;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2019, aprobados por Resolución Jefatural N° 197-2019/SIS., hasta por la suma de **S/ 86,099.00 (OCHENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES)**, transferencia financiera para el financiamiento de las prestaciones de salud brindadas a los asegurados SIS – "Transferencia Financiera – Recursos Ordinarios diciembre 2019", en el marco de los Convenios con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS), Unidades de Gestión de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (UGIPRESS), Gobiernos Regionales, para la transferencia de fondos o pago por las prestaciones de salud y administrativas que se brinden a sus asegurados, el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**, en la Categoría Presupuestal 9002: APNOP – Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Máscate Alejandro Díaz Abad
Máscate Alejandro Díaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL



**ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2019**

(Modificación de Tipo 2)

(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 FTE.FTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	CREDITO
001300 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP	9,668
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	9,668
3.999999 SIN PRODUCTO	9,668
5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	9,668
20 SALUD	9,668
044 SALUD INDIVIDUAL	9,668
0096 ATENCION MEDICA BASICA	9,668
2.3 BIENES Y SERVICIOS	9,668
001301 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	3,338
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3,338
3.999999 SIN PRODUCTO	3,338
5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	3,338
20 SALUD	3,338
044 SALUD INDIVIDUAL	3,338
0096 ATENCION MEDICA BASICA	3,338
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,338
001302 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	4,432
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	4,432
3.999999 SIN PRODUCTO	4,432
5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	4,432
20 SALUD	4,432
044 SALUD INDIVIDUAL	4,432
0096 ATENCION MEDICA BASICA	4,432
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,432
001627 GOB. REG. HUANCAMELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	1,742
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,742
3.999999 SIN PRODUCTO	1,742
5.001566 OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	1,742
20 SALUD	1,742
044 SALUD INDIVIDUAL	1,742
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	1,742
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,742
001645 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD TAYACAJA	21,643
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	21,643
3.999999 SIN PRODUCTO	21,643
5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	21,643
20 SALUD	21,643
044 SALUD INDIVIDUAL	21,643
0096 ATENCION MEDICA BASICA	21,643
2.3 BIENES Y SERVICIOS	21,643
001646 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	10,951
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	10,951
3.999999 SIN PRODUCTO	10,951
5.001566 OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	10,951
20 SALUD	10,951
044 SALUD INDIVIDUAL	10,951
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	10,951
2.3 BIENES Y SERVICIOS	10,951



U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	CREDITO
001647 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ANGARAES	9,926
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	9,926
3.999999 SIN PRODUCTO	9,926
5.001566 OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	9,926
20 SALUD	9,926
044 SALUD INDIVIDUAL	9,926
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	9,926
2.3 BIENES Y SERVICIOS	9,926
001648 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD HUANCAMELICA	24,399
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	24,399
3.999999 SIN PRODUCTO	24,399
5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	24,399
20 SALUD	24,399
044 SALUD INDIVIDUAL	24,399
0096 ATENCION MEDICA BASICA	24,399
2.3 BIENES Y SERVICIOS	24,399
TOTAL	86,099

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION


Ing. Jorge Quinto Palomares
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria


Alex W. Molina Vilcas
RESPONSABLE PLIEGO